



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

Resolución de Superintendente N° 054-2011-EF/94.01.2

Lima, 28 de noviembre de 2011

La Superintendente del Mercado de Valores

VISTO:

El Memorando Conjunto N° 2562-2011-EF/94.05.1/94.04.2, presentado por la Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre aprobación del Clasificador de Cargos de la Superintendencia del Mercado de Valores, SMV;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución CONASEV N° 067-2007-EF/94.01.1 del 12 de septiembre de 2007, se aprobó el Manual de Clasificación de Cargos Estructurales de la institución, modificado mediante Resoluciones CONASEV N° 072-2008-EF/94.01.1 del 18 de noviembre de 2008 y N°073-2010-EF/94.01.1 del 22 de julio de 2010 y por la Resolución de Superintendente N° 012-2011-EF/94.01.2 del 25 de agosto de 2011;

Que, el proyecto de Clasificador de Cargos propuesto, incluye nuevos cargos respecto de los existentes en el actual Manual de Clasificación de Cargos Estructurales, con el fin de implementar las acciones de fortalecimiento institucional dispuestas por la Ley N° 29782, Ley de Fortalecimiento de la Supervisión del Mercado de Valores;

Que, el artículo 9° de los Lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal – CAP de las Entidades de la Administración Pública, aprobado por el Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, dispone que los cargos contenidos en el CAP son clasificados y aprobados por la propia entidad;

Que, el Clasificador de Cargos propuesto se ha elaborado sobre la base de la clasificación del empleo público dispuesta por el artículo 4° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público; y,

Estando a lo dispuesto por el artículo 3°, numeral 21 del Texto Único Concordado de la Ley Orgánica de la SMV, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 29782.

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Clasificador de Cargos de la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, según el detalle del Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- Dejar sin efecto la Resolución CONASEV N° 067-2007-EF/94.01.1 y sus modificatorias, así como las demás disposiciones que se opongan al Clasificador de Cargos aprobado en el artículo anterior.

Artículo 3º.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano, y la difusión del anexo que contiene el Clasificador de Cargos en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) y en el Portal del Mercado de Valores Peruano (www.smv.gob.pe).

Artículo 4º.- El Clasificador de cargos de la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, entrará en vigencia al día siguiente de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Signed by: LILIAN DEL CARMEN ROCCA CARBAJAL
Signing time: Monday, November 28 2011, 20:19:37 GMT
Reason to sign: RSUP 054-2011

Lilian Rocca Carbajal
Superintendente del Mercado de Valores



Signed by: Paola Marialuisa Martínez Goyoneche
Signing time: Thursday, November 24 2011, 17:58:9 GMT



Signed by: MARIA BEATRIZ CHACON CURSACK
Signing time: Thursday, November 24 2011, 20:11:35 GMT



Signed by: ADA ISABEL NOBLECILLA CASTRO
Signing time: Thursday, November 24 2011, 20:28:16 GMT